Ibagué, 04 de noviembre de 2026

Comunicado de Prensa:1969

ALCALDÍA DE IBAGUÉ ABRE CONVOCATORIA PARA IMPULSAR 12 INICIATIVAS SOCIALES DEL SECTOR INTERRELIGIOSO

Las organizaciones podrán postular sus proyectos al Banco de Iniciativas de Innovación Social 'Manos que Construyen Tejido Social' hasta el próximo 10 de noviembre.



FUENTE: SECRETARIA GENERAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

La alcaldesa Johana Aranda dio apertura a la convocatoria del Banco de Iniciativas de Innovación Social 'Manos que Construyen Tejido Social 2026', una estrategia que busca reconocer el trabajo comunitario de las organizaciones religiosas, fortalecer sus capacidades y respaldar proyectos que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.

La iniciativa promueve la cooperación y el trabajo articulado con el sector interreligioso, brindando herramientas para formular, desarrollar y medir proyectos sociales que generen un impacto positivo en las comunidades.

"Con cada una de las iniciativas que ustedes nos plantean estamos dejando huella en los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores. Hoy queremos hacer visibles esas labores que muchas veces eran anónimas, reconocerlas y generar los recursos necesarios para que puedan seguir impactando a nuestra gente. Los invito a participar sin temores, a unir nuestras manos y corazones para transformar Ibagué", expresó la mandataria.

Para esta convocatoria se destinarán aproximadamente $282 millones, con los que se espera beneficiar directamente a más de 700 personas y seleccionar 12 nuevos proyectos que recibirán acompañamiento y apoyo para desarrollar sus iniciativas.

"Esperamos que todos ustedes puedan participar y hacer este camino con la Universidad Cooperativa, que nos brindará garantías de transparencia en el proceso de evaluación y selección de los proyectos ganadores, para que esta ayuda llegue realmente a las comunidades", señaló Jorge Iván Sabogal, director de Participación Ciudadana.

Las organizaciones interesadas podrán inscribirse desde el 4 de noviembre hasta el 10 de noviembre de 2026, a las 11:59 de la noche. Para hacerlo, deberán consultar los términos de referencia y diligenciar los anexos correspondientes a su iniciativa.

El formulario de inscripción y los documentos de la convocatoria están disponibles en la página oficial de la Alcaldía de Ibagué:

http://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2026/69951-DOC-20261104100350.pdf

Asimismo, quienes requieran orientación podrán comunicarse con la Oficina de Libertad Religiosa de la Secretaría de Gobierno, a través del correo electrónico libertadreligiosa@ibague.gov.co o al teléfono 316 823 7229.